Aspectos destacados del plan

Seguro colectivo voluntario por enfermedad crítica



Standard Motor Products, Inc.

COBERTURA

El seguro voluntario por enfermedad crítica brinda un beneficio fijo en monto único si le diagnostican una enfermedad crítica, como ataque cardíaco, derrame cerebral, parálisis, etc. Estos beneficios se pagan directamente a la persona asegurada y pueden destinarse a cualquier uso, desde deducibles y recetas hasta transporte y cuidado de niños.

QUIÉNES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE COBERTURA

Empleados: Todos los empleados que cumplen con los requisitos.

Dependientes: Usted debe tener seguro para poder cubrir a los dependientes.

Se considera dependientes a las siguientes personas:

- Su cónyuge legal. El cónyuge debe tener menos de 70 años de edad en la fecha de solicitud. La cobertura finaliza a los 75 años de edad.
- Sus hijos* dependientes desde el nacimiento hasta los 26 años de edad.
 - * Los hijos de un empleado que cumplen con los requisitos, desde el nacimiento hasta los 26 años de edad, que incluyen hijos naturales, hijos adoptados conforme a la ley, niños que dependan del empleado que cumple con los requisitos durante un período de espera antes de la adopción, hijastros y niños bajo cuidado de crianza. El empleado que cumple con los requisitos debe tener la custodia del niño bajo cuidado de crianza para que se considere dependiente. Asimismo, los hijos de un empleado que superen la edad límite y que sean incapaces de obtener un empleo que les permita mantenerse debido a una incapacidad intelectual o física, y que sean principalmente dependientes del empleado que cumple con los requisitos para su apoyo y manutención.

No es posible que una persona tenga cobertura como empleada y dependiente al mismo tiempo.

MONTO DE BENEFICIO

Empleado: Puede elegir desde un beneficio de \$5,000 hasta un máximo de \$30,000, en incrementos de \$1,000.

Cónyuge: Puede elegir desde un beneficio de \$5,000 hasta un máximo de \$30,000, en incrementos de \$1,000 (sin superar el 100 % del monto aprobado del empleado).

Hijos dependientes: El 50 % del monto aprobado del empleado, hasta un máximo de \$15,000.

EMISIÓN GARANTIZADA

Empleado: \$30,000. **Cónyuge:** \$30,000.

Hijos: Todos los montos para hijos tienen emisión garantizada.

REQUISITOS DE CONTRIBUCIÓN

El empleado debe pagar el 100 % de la cobertura.

RELIANCE STANDARD

A MEMBER OF THE TOKIO MARINE GROUP

www.reliancestandard.com

Reliance Standard Life Insurance Company está certificada en todos los estados (excepto en Nueva York), el Distrito de Columbia, Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Guam. En Nueva York, los productos y servicios de seguro se ofrecen a través de First Reliance Standard Life Insurance Company, cuya oficina central está ubicada en la ciudad de Nueva York (NY). Las características y la disponibilidad de los productos pueden variar según el estado.

CARACTERÍSTICAS

DIAGNÓSTICO DE ADULTOS	BENEFICIO
Enfermedad de Alzheimer	25 %
Tumor cerebral benigno	100 %
Carcinoma in situ	25 %
Coma	100 %
Afección coronaria	25 %
Ataque cardíaco	100 %
Cáncer que pone en riesgo la vida	100 %
Pérdida de la visión	100 %
Insuficiencia de órgano vital	100 %
Enfermedad de la motoneurona (esclerosis lateral amiotrófica)	100 %
Parálisis	100 %
Enfermedad de Parkinson	25 %
Ruptura de aneurisma cerebral, aórtico o carotídeo	100 %
Daño cerebral grave	100 %
Cáncer de piel	5 %
Derrame cerebral	100 %
DIAGNÓSTICO DE NIÑOS	BENEFICIO
Parálisis cerebral	100 %
Labio leporino o paladar hendido	100 %
Fibrosis quística	100 %
Síndrome de Down	100 %
Distrofia muscular	100 %
Espina bífida	100 %
Diabetes de tipo 1	100 %

▶ Beneficio máximo de por vida: 1000 % del monto del seguro.

- Beneficio por nueva aparición: 100 % del beneficio si se diagnostica 1 mes después o más tarde.
- Beneficio por recurrencia (misma enfermedad): 100 % del beneficio si se diagnostica 6 meses después o más tarde.
- Continuación según la Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA) o la licencia para prestar servicio militar (MSLA).
- Transferencia de cobertura.
- Portabilidad al empleado a los 70 años de edad.
- Beneficio de bienestar (examen de salud): \$50.

Período de espera para los beneficios: 0 días.

Exclusiones: No se pagarán beneficios si la enfermedad crítica es causada, directa o indirectamente, por lo siguiente: un acto de guerra, declarada o no; lesiones autoinfligidas intencionalmente; la consumación de un delito grave o el intento de cometerlo; el uso de alcohol o drogas, a menos que se tomen según lo indicado por un médico; enfermedades o lesiones que ocurran mientras la persona esté recluida en una institución penal o correccional; una cirugía cosmética u optativa que no sea médicamente necesaria; suicidio o intento de suicidio, ya sea que la persona esté en su sano juicio o no; la participación en un disturbio o insurrección; una enfermedad crítica que se haya diagnosticado fuera de los Estados Unidos, a menos que se confirme dentro de este país; una enfermedad crítica que se diagnostique durante el período de espera para los beneficios; una enfermedad crítica posterior a un diagnóstico de enfermedad crítica diferente por el cual ya se ha pagado un beneficio, dentro de un período menor al que se menciona en "Características" (nueva aparición); y la misma enfermedad crítica por la que ya se ha pagado un beneficio, si se diagnostica dentro de un período menor al que se menciona en "Características" (recurrencia).

Para obtener una lista completa de las exclusiones y limitaciones, consulte el *Certificado de seguro*. Allí también se detallan todos los requisitos que se deben cumplir para obtener los beneficios.

Estos aspectos destacados del plan constituyen una descripción breve de las características principales del plan de seguro de Reliance Standard Life (RSL). La disponibilidad de los beneficios y las características descritas pueden variar según el estado. Este documento no es un certificado de seguro ni una prueba de cobertura. El seguro es proporcionado conforme al formulario de póliza colectiva LRS-9537-0118 y otros.